



12

Secretos

EL AJUSTADOR DE SEGUROS
NO COMPARTIRÁ CONTIGO



BAM

BENZION & MARTINEAU
INJURY LAW

www.baminjurylaw.com

Gracias por leer

Si usted o un ser querido ha resultado lesionado en un accidente, probablemente recibirá una llamada de un Ajustador de Seguros. Este folleto le proporciona doce secretos que el ajustador no le dirá.



DANIEL BENZION



KIGAN MARTINEAU

BAM BENZION &
MARTINEAU
INJURY LAW

Sus Abogados
de **Lesiones** Personales

Secreto N° 1



ESTE ACCIDENTE NO FUE MI CULPA, PERO TODAVÍA SUFRO ALGUNAS DE LAS LESIONES. ¿QUÉ PUEDO ESPERAR DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL CONDUCTOR DESCUIDADO?

La compañía de seguros del otro conductor probablemente lo llamará. El ajustador de seguros podría ofrecer pagar sus facturas médicas y salarios perdidos para obtener un acuerdo rápido. Pero **NO SE DEJE ENGAÑAR**, según la ley de Utah, también puede tener derecho a dinero por su dolor y sufrimiento, y cambios en su estilo de vida. En **Benzion & Martineau**, podemos ayudarlo a decidir cuánto deben pagar.

Secreto N° 2

≡≡≡ TODO EL MUNDO HABLA DE "PIP" Y "MED-PAY". ¿QUÉ ES?

A veces, el ajustador utilizará las palabras "PIP" o "Med-Pay". La mayoría de las pólizas de seguro, pero no todas, incluyen esta cobertura. Ya sea que el accidente haya sido su culpa o no, la compañía de seguros del automóvil que conduce o en el que viaja le pagará los beneficios de Med-Pay/PIP. Para obtener estos beneficios, debe llamar a su propia compañía de seguros (o al seguro que cubre el automóvil en el que se encontraba). Si era un peatón, llame a la compañía de seguros del automóvil que lo golpeó.

Por lo general, no necesita un abogado para obtener estos beneficios, y estos beneficios deben pagarse sin importar quién tuvo la culpa de causar el accidente.



El seguro PIP/Med-Pay generalmente paga 4 cosas:

1. Gastos Médicos: por lo general, la compañía de seguros pagará los primeros miles de dólares de sus gastos médicos. Esta es la cantidad mínima que pagarán. Podría tener derecho a más si la póliza lo permite.

2. Pérdida de salario: si estaba empleado en el momento del accidente y perdió tiempo de trabajo debido al accidente, probablemente tenga derecho a beneficios por pérdida de salario.

3. Gastos del hogar: si no puede realizar sus tareas domésticas regulares o necesita ayuda, puede tener derecho a ciertos beneficios.

4. Beneficio por fallecimiento: En caso de fallecimiento, los herederos probablemente sean elegibles para un beneficio por fallecimiento, más los gastos funerarios.

IMPORTANTE: La compañía de seguros del conductor negligente generalmente debe reembolsar a su compañía de seguros los beneficios de PIP/Med-Pay que le pagaron. Sin embargo, si no tiene cuidado, puede aceptar un acuerdo, pensando que todo el dinero va a su bolsillo, solo para descubrir que una cantidad significativa del acuerdo en realidad va a la compañía de seguros para pagar estos beneficios.

**¿SUENA COMPLICADO?
LO ES. LLÁMENOS.**

A person is shown from the waist down, wearing a light grey polo shirt and dark grey pants. They are using two silver metal crutches to support themselves. Their right leg is in a white cast and is being held straight out. The background is a plain, light grey wall. In the top left corner, there is a gold-colored rectangular box containing the text 'Secreto N° 3'. Below this box, there are several thin, vertical gold lines of varying lengths.

Secreto N° 3

— EL ACCIDENTE CAUSÓ
— ALGUNAS LESIONES
— BASTANTE GRAVES. NO ESTOY
SEGURO DE LO QUE ME
DEPARA EL FUTURO, PERO EL
AJUSTADOR DE SEGUROS
QUIERE QUE FIRME UN
ACUERDO AHORA. ¿QUÉ
TENGO QUE HACER?

Casi siempre es un gran error conformarse demasiado pronto. Es posible que se requiera que la compañía de seguros del conductor negligente pague todas las facturas médicas y los salarios perdidos, pasados y futuros. Antes de resolver los casos, nos comunicamos con sus médicos para obtener una estimación de los gastos médicos futuros y los posibles cambios futuros en su estilo de vida. Por otro lado, si espera demasiado, su reclamo podría ser prohibido por ciertas restricciones de tiempo. Manténgase seguro. Llámenos y le ayudaremos a encontrar el mejor plan de liquidación.

Secreto N° 4

POLICY



Click here for more information

Click

ESTOY CONFUNDIDO. EL AJUSTADOR DE SEGUROS ESTÁ HABLANDO DE TODOS LOS DIFERENTES TIPOS DE SEGUROS: COBERTURA CON SEGURO INSUFICIENTE, COBERTURA SIN SEGURO Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. ¿QUÉ DEBO HACER?

Ahí es donde entra en juego **Benzion & Martineau**. Hay muchos tipos de seguros. Según las circunstancias, es posible que tenga derecho a los beneficios de más de una póliza. Pero tenga cuidado, el ajustador de seguros que lo llama probablemente representa solo el seguro de responsabilidad civil para el otro conductor. Si firma el descargo de responsabilidad que él o ella le entregue, podría perder su derecho a obtener beneficios de otros tipos de seguros.



Secreto N° 5

≡ EL AJUSTADOR DE SEGUROS DICE QUE EL ACCIDENTE FUE EN PARTE CULPA MÍA, POR LO QUE QUIERE QUE HAGA UN ACUERDO MÁS BAJO. ¿PUEDE HACER ESO?

Bueno, sí y no. Según la ley de Utah, su liquidación y recuperación se reducen según el porcentaje de su culpa. Por ejemplo, si tiene un 10% de culpa, su liquidación o recuperación se reduciría en un 10%. Del mismo modo, si tiene un 30% de culpa, su liquidación o recuperación se reduciría en un 30%. Si tiene el 50% o más de la culpa, la ley de Utah dice que no obtiene nada.

IMPORTANTE: No asuma que la compañía de seguros tiene razón si la compañía afirma que usted tiene parte de la culpa. Llame a **Benzion & Martineau**. Revisaremos los hechos de su caso sin compromiso.



Secreto N° 6

—
—
—

ERA EL PASAJERO LESIONADO EN UN ACCIDENTE CAUSADO POR UN AMIGO. ¿TODAVÍA PUEDO RECUPERARME SIN CAUSARLE DIFICULTADES FINANCIERAS A MI AMIGO?

Sí. Incluso si un amigo o un miembro de la familia causó su accidente, por lo general puede recibir una compensación total. Se puede presentar un reclamo contra la compañía de seguros sin que su amigo o familiar tenga nada que pagar, aunque hayan causado el accidente.

LAW SUIT

☰ EN EL PASADO, MI FAMILIA HABÍA UTILIZADO UN ABOGADO DE PRÁCTICA GENERAL PARA CUESTIONES DE DERECHO DE FAMILIA Y TESTAMENTOS. ¿ES REALMENTE NECESARIO CONTRATAR A UN ABOGADO QUE SOLO PRACTIQUE LA LEY DE ACCIDENTES Y LESIONES?

En **Benzion & Martineau** trabajamos diariamente con numerosas compañías de seguros y nos mantenemos al día con las leyes y reglamentos especializados que afectan los casos de accidentes. Tenemos una cantidad sustancial de experiencia y solo manejamos casos como el suyo. También tratamos a los clientes como personas, no como un expediente más.

Secreto N° 8



≡ MIS FACTURAS MÉDICAS ESTÁN AUMENTANDO Y MI BUEN CRÉDITO ESTÁ EN PELIGRO. ¿QUÉ PUEDO HACER PARA DETENER POSIBLES JUICIOS Y SENTENCIAS?

Benzion & Martineau a menudo puede negociar con sus proveedores médicos para retrasar las acciones de cobro hasta que obtenga un acuerdo. A veces, incluso podemos ayudarlo a encontrar otro seguro médico disponible que usted no conocía.



Secreto N° 9



PENSÉ EN NEGOCIAR MI RECLAMO POR MI CUENTA. ¿CÓMO SÉ SI LA OFERTA DEL AJUSTADOR DE SEGUROS ES JUSTA Y RAZONABLE?

No lo sabe. El valor justo de liquidación de su caso depende de muchos hechos y cuestiones. Recuerde, el ajustador trabaja para la compañía de seguros, no para usted. El trabajo del ajustador es obtener el acuerdo más bajo posible. Nuestros abogados tienen conocimientos, experiencia y trabajan solo para usted. Nuestro trabajo es obtener el acuerdo más alto posible para usted.



Personal Accident Claim Form

To expedite your claim, please (1) complete this form, (2) present the relevant documents to the Insurance Office as soon as possible. Thank you.

A. POLICY DETAILS

Policyholder/Insured's
Full Name

Policy No.

¿POR QUÉ EL AJUSTADOR DE SEGUROS RECOMIENDA QUE NO CONTRATE A UN ABOGADO?

Probablemente porque los acuerdos de seguros manejados sin un abogado suelen ser más baratos para la compañía de seguros. Algunas personas hacen que resolver su reclamo sea un proyecto de "hágalo usted mismo" para ahorrar dinero. A menudo, un abogado puede señalar los derechos y remedios a los que usted tiene derecho (sobre los cuales es probable que la compañía de seguros no le informe). La ley de lesiones probablemente no sea algo con lo que esté muy familiarizado. Las compañías de seguros ciertamente lo saben. Deje que los profesionales de **Benzion & Martineau** lo ayuden en este proceso.



¿DEBO CONTRATAR A UN ABOGADO AHORA O ESPERAR A QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ME HAGA UNA PRIMERA OFERTA?

Tiene todo el derecho de esperar la oferta de la compañía de seguros antes de llamar a un abogado. Sin embargo, mientras tanto:

- › La compañía de seguros querrá tomar declaraciones grabadas de usted y otras personas involucradas en el accidente.
- › Tendrá representación adecuada para salvaguardar sus intereses en esta fase del caso.
- › La compañía de seguros también puede intentar hacer uso de formularios de alta médica que no tiene derecho a usar.
- › La información que un abogado podría usar para beneficiar su caso puede no estar disponible o perderse en el momento en que busque asesoría legal.

La compañía de seguros está trabajando en el caso a los pocos días de ocurrido el accidente. También debe contar con una representación adecuada lo antes posible para salvaguardar sus intereses.

En **Benzion & Martineau**, si tomamos su caso, le garantizamos que recibiremos más dinero para usted (incluso después de que se haya deducido nuestra tarifa) que cualquier cantidad que ya le haya ofrecido un ajustador, o no cobraremos absolutamente ningún honorario.

Secreto N° 12



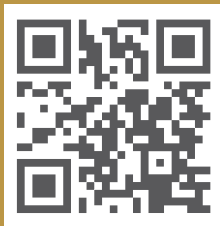
☰ SI CONTRATO A UN ABOGADO, ¿SIGNIFICA QUE MI CASO TERMINARÁ EN JUICIO?

No. La mayoría de los casos se resuelven sin juicio. De hecho, menos del 5% de estos casos terminan en un juicio. Pero, si la compañía de seguros sabe que usted y su abogado están listos para un juicio, a menudo pagarán más dinero en acuerdos. A veces, también logramos que los casos se resuelvan mediante arbitraje o mediación, los cuales son mucho más rápidos y menos estresantes que un juicio.



BAM

BENZION & MARTINEAU
INJURY LAW



UTAH

10500 S Temple Dr #200
South Jordan, UT 84095
(801) 970-9913

IDAHO

3597 E Monarch Sky Lane, Suite 240
Meridian, ID 83646
(208) 923-1106

St. GEORGE

201 E St. George Blvd, #100B
St. George, UT 84770
(435) 351-1788

www.baminjurylaw.com  